

PROYECTO

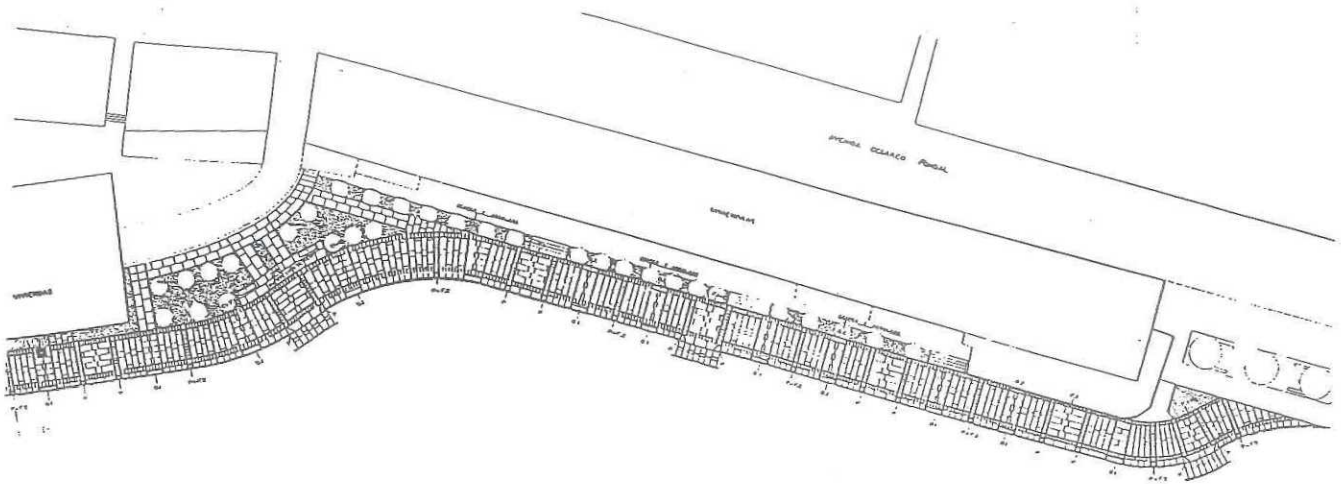
BASICO Y DE EJECUCION DE ORDENACION DE LA FACHADA MARITIMA CON EJECUCION DE ACCESOS PEATONALES AL PUERTO DE LAXE, REALIZACION DE PLAZA Y URBANIZACION DE VIALES

SITUACION

LAXE - LA CORUÑA

PETICIONARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAXE



ARQUITECTO

Alvaro
Fernández
Carballada
Nº 1.047

Marzo 1.994

C/ Julio Rodríguez Yordi, 8-1º - 15011 La Coruña
Teléfono: 277070

1.- JUSTIFICACION DE LAS OBRAS

La configuración geográfica de Laxe se caracteriza por la gran irregularidad de su relieve y la disformidad de su costa; una serie de altozanos pedregosos en forma de pequeña sierra recorre el límite seco del término municipal.

Entre estas alturas y montículos se dirigen hacia la costa dos pequeños valles: El de Serantes, que se despliega en la playa de Laxe y el de Traba que lo hace en el gran arenal de este mismo nombre. En estos valles es donde se concentra principalmente la población de 3.890 habitantes según datos estadísticos recientes, existiendo una población flotante en la época estival, entre los meses de Junio a Septiembre que bien podría duplicar esta cifra.

La principal ocupación está en el sector agrícola y ganadero, cuyos productos se comercializan en las ferias de Bayo. Le siguen la pesquera y la explotación maderera; en Laxe estuvieron las primeras y en su día más importantes minas de caolín, el cual se utilizó para realizar no pocas cerámicas del resto de Europa.

El clima es el característico de esta zona costera gallega: Atlántico húmedo, con suavidad y poca oscilación de las temperaturas dada la proximidad del mar.

La costa es muy irregular. Dentro de la ría se despliega una gran playa de aguas tranquilas y arena limpia, de casi dos kilómetros de arco que llega hasta la villa y el puerto. Al borde de esta playa tuvo su asiento el laboratorio geológico de Laxe, frecuentado por investigadores de las principales universidades de Europa hasta su reciente traslado al seminario de Sargadelos, en O Castro, Sada. La punta de Cabo Laxe, donde hay un pequeño faro, defiende a la Villa y puerto de los vientos predominantes. La costa se hace luego áspera y dura, aunque se abre momentáneamente en el escondido arenal de Soesto, y después, aparece el inmenso arenal de Traba de 2,5 kilómetros de longitud.

El arenal de Traba está formado por una laguna rodeada de marisma y un conjunto de dunas que la separan tanto del mar como de las tierras cultivadas del interior. Esa laguna tiene una superficie de 251,3 hectáreas es importante su fauna y su flora, así como su valor paisajístico y ecológico.

Habida cuenta el intensivo crecimiento demográfico de la Villa de Laxe, las Normas Subsidiarias en vigor, contemplan el desarrollo y crecimiento urbano a lo largo de todo el frente marítimo previéndose un vial con carácter peatonal que enlaza el paseo marítimo actual con la carretera de Laxe a Puenteceso, rematándose dicho vial en las inmediaciones del grupo escolar existente.

La ordenación de la fachada marítima proyectada, desarrolla y define dicho vial peatonal comprendido en las citadas Normas Subsidiarias.

La ordenación de la fachada marítima con ejecución de accesos peatonales al puerto de Laxe proyectado discurre a lo largo del frente marítimo enlazando el paseo existente con la carretera de Laxe a Puenteceso. Su recorrido tiene una longitud total de 1.375 m. y en su trazado y diseño se han tenido muy en cuenta la gran variedad de condicionantes del entorno (topografía, flora, planeamiento) y la gran riqueza paisajista del lugar. Esta actuación, completa la llevada a cabo en su día con recursos propios por el Excmo. Ayuntamiento de Laxe en la mejora y ordenación de la zona de servidumbre del puerto, y que constituye parte de la fachada de la Villa al mar.

Habida cuenta tanto de su gran extensión como la gran heterogeneidad, diferenciación y riqueza específica de cada uno de los sectores por donde discurre dicho Paseo, se optó por sectorizar éste en dos (2) tramos diferentes definidos en función del carácter específico de cada uno de los sectores por donde discurre sin por ello perder su carácter unitario primando ante todo su integración en el paisaje y su funcionalidad.

Así mismo dado su carácter fundamentalmente dotacional y de esparcimiento, se preveen una serie de áreas y equipamientos colectivos complementarios.

El estudio previo para la ampliación del actual paseo marítimo de la Villa de Laxe completa el trazado actual mediante un nuevo tramo que enlazará al final de dicho paseo con la carretera de Laxe a Puenteceso.

Es preciso en primer lugar, la preparación del espacio existente procediendo a la explanación de rasantes y nivelación de trasdós del paseo en toda la longitud.

El paseo tendrá una longitud total de 1.700 m de los que se encuentran realizados en la actualidad 325 mts. aproximadamente; conjuntamente se realiza una plaza anexa.

Se contemplan unas zonas de penetración a lo largo de todo el paseo marítimo hacia la playa, con accesos peatonales mediante escaleras, plataformas, pequeñas atalayas y miradores, así como en la zona del arroyo que afluye a la playa, dos pequeños puentes para poder salvar el cauce del río y dar así continuidad al propio paseo sirviendo de conexión entre la zona de dunas del final de la playa, conservando su configuración natural.

La fachada marítima con ejecución de accesos peatonales al puerto de Laxe, realización de plaza y urbanización de viales, pretende corregir la situación que la propia idiosincrasia de las gentes del mar ha generado y así todo el entorno marítimo se encuentre actualmente aislado de la villa urbana; de esta manera, las proximidades de las dunas se encuentra en estado de un total abandono, deteriorándose el paisaje natural.

Todo esta situación impulsó al Ayuntamiento a solicitar de las administraciones la redacción de un proyecto

que contribuyera por un lado a remediar el grado de deterioro en que se encuentra actualmente el borde costero y por otro recuperarlo para el disfrute público dotando a Laxe de una unión que comunique el núcleo urbano con la playa y pueda servir de comunicación, como instrumento de ordenación de la Villa de Laxe.

2.- OBJETO Y PETICIONARIO

El Ilmo. Ayuntamiento de Laxe, pretende realizar la ordenación de la fachada marítima con ejecución de accesos peatonales al puerto de Laxe, realización de plaza y urbanización de viales completando el trazado actual mediante un nuevo tramo que enlazará el final de dicho paseo con la carretera de Laxe a Puenteceoso.

Esta obra completa la ya realizada por el Ayto. en el tratamiento de la zona de servidumbre del puerto.

El proyecto realizado, tiene por finalidad, servir de documentación básica al objeto de que Ilmo. Ayuntamiento inicie las gestiones y trámites previos con el fin de obtener la aprobación y subvenciones necesarias de los diferentes organismos competentes.

3.- ANTECEDENTES

Habida cuenta del intensivo crecimiento demográfico de la Villa de Laxe, las Normas Subsidiarias aprobadas, contemplan el desarrollo y crecimiento urbano a lo largo de todo el frente marítimo previéndose un vial con carácter peatonal que enlaza el paseo marítimo actual con la carretera de Laxe a Puenteceoso, rematándose dicho vial en las inmediaciones del grupo escolar existente.

La ordenación de la fachada marítima desarrollada, define dicho vial como peatonal, de acuerdo con el trazado de las Normas Subsidiarias.

En la redacción del proyecto han colaborado los técnicos de la Demarcación de Costas, D. Rafael Eimil y D. Eduardo Tova, dado que el presente proyecto se coordina con la actuación que dicha Demarcación prevee realizar en el resto del frente marítimo hasta el Centro Escolar, completándose así la totalidad de la fachada de la Villa al mar.

4.- MEMORIA DESCRIPTIVA

TRAMO 1

Consiste en la realización de una franja de 457,40 m. de longitud y 6 m. de anchura. Su trazado discurre desde el final del paseo actual hasta la desembocadura de la futura calle que delimita al Este con la parcela

calificada en las Normas Subsidiarias como U.A.1.

Habida cuenta que el presente tramo que nos ocupa discurre colindante con edificaciones y viales ya existentes, se proyectó dicho tramo con un carácter fundamentalmente urbano previéndose tanto el tratamiento de las calles desembocantes como el ajardinamiento y arbolado de dicho paseo con el fin de definir el nuevo borde marítimo y servir de pantallas para ocultar las actuales edificaciones de escaso valor arquitectónico.

Su trazado es fundamentalmente curvilíneo, adaptándose al vial peatonal definido en las Normas Subsidiarias ya citadas. Con el fin de romper la monotonía lineal de su trazado y al objeto de dinamizar su recorrido, se preveen siete (7) rotondas miradores provistas de sus correspondientes rampas y escaleras, que se internan en la playa constituyéndose de ese modo en elementos singulares.

El borde interior estara definido tan solo por el correspondiente trazado del paseo con una hilera de árboles, situándose dicho arbolado en los correspondientes alcorques y parterres ajardinados.

El borde exterior definirá la fachada del nuevo paseo, la cual consiste en un muro de contención de hormigón abujardado rematado en su parte superior por una balaustrada prefabricada, apoyada en partes ciegas sobre un banco de granito, y realizándose una balaustrada de poca altura y diseño muy diáfano, al fin de permitir la máxima visibilidad del mar en todo su recorrido previéndose así mismo pedestales parte de los cuales se utilizan para situar las correspondientes luminarias.

La pavimentación proyectada consiste en una explanación, rasanteo y nivelación de trasdós de paseo en toda su longitud, compactado y apisonado del mismo, con una capa de hormigón armado de 15 cm., para formación de la solera, con posterior colocación de baldosa tipo pergamino, losas de granito de 7 cms. y piezas prefabricadas de hormigón in situ con pavimento de cuarcita, realizándose una plaza con bordes perimetrales con piezas de perpiaño para formación de Parter así como taludes y escaleras de piezas de granito.

Contemplan este tramo de paseo: Bancos, papeleras y farolas de identica composición y diseño a las ya citadas anteriormente.

PLAZA PUBLICA Y ORDENACION DE VIALES

La actuación propuesta consiste en la ordenación, diseño y zonificación de la parcela de 6.043 m² situada en frente a la actual Casa Consistorial. Dicha parcela delimita al Norte con la ordenación de la fachada marítima y accesos peatonales, al Este con un vial de nueva apertura, al Sur con la Avenida Cesareo Pondal y el actual Centro de Salud y al Oeste con las edificaciones destinadas a Cámara Agraria y Escuela de Párvulos.

Dado que dicha parcela tiene una ligera pendiente descendente en el eje Sur-Norte, la citada ordenación se fragmentó en tres zonificaciones diferenciadas las cuales se describen a continuación.

- Colindante con la Avenida Cesareo Pondal y ubicada en el centro de la presente actuación se sitúa una plaza "Podium" elevada disponiéndose a ambos lados de la misma y a cota más reundida dos (2) áreas reservadas destinadas para esparcimiento y juegos infantiles, resolviendose las circulaciones y accesos mediante las correspondientes rampas y escalinatas.

- Ocupando el área central de la citada parcela, se proyecta una explanada rectangular de dimensiones 21 m x 90,80 m., arbolada en todo su perímetro cuyo uso se destina a Plaza Pública.

- Colindante con el Paseo Marítimo proyectado, se diseña un parque merendero arbolado 15 m. de anchura y forma curvilínea siguiendo el trazado de la citada ordenación de la fachada marítima.

- Así mismo, situada entre la explanada y el Parque Merendero citados anteriormente, se reserve una parcela de 500 m² de superficie destinada para la construcción de un edificio de Usos Múltiples.

- Completan la actuación, el trazado y pavimentación de aceras, senderos y el vial de nueva apertura que delimita al Este la parcela que nos ocupa y así mismo Bancos, Papeleras, Farolas, Fuentes, Pérgolas, Juegos Infantiles y demás elementos de mobiliario urbano y jardinería que se describen en planos, presupuesto y demás documentos de este proyecto.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto de Ejecución Material de las obras proyectadas asciende a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTAS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (152.918.455).**

El Presupuesto de Ejecución por contrata de las obras proyectadas asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS CINCO PESETAS (209.268.905).**

6.- FORMULA DE REVISION DE PRECIOS

La fórmula de revisión de precios aplicable a este proyecto es la definida como número 4 según el Decreto 3558/1970 de 19 de diciembre y Real Decreto 2187/1981 de 20 de agosto.

Nº 6

$$Kt=0,34 \frac{Ht}{Ho} + 0,18 \frac{Et}{Eo} + 0,18 \frac{Ct}{Co} + 0,13 \frac{St}{So} + 0,02 \frac{Mt}{Mo} + 0,15$$

7.- CLASIFICACION DE LOS CONSTRATISTAS

Dado el tipo de obra proyectada la clasificación que debe tener el contratista es:

Grupo C

Subgrupo 6

Categoría C

8.- PLAZO DE EJECUCION

Se considera oportuno el fijar un plazo de dieciocho (18) meses para la ejecución de las obras proyectadas.

9.- DECLARACION DE OBRA COMPLETA Y DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

Reune este proyecto los requisitos exigidos en el artículo 58 del Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre (B.O.E. de 27 de Diciembre de 1.975), ya que comprende obras completas susceptibles de ser entregadas al uso general.

Indicar asimismo que este Proyecto cumple todas las disposiciones de la Ley de Costas tal y como lo establecen los artículos 44.7 de dicha Ley y 96 del Reglamento General para su Desarrollo y Ejecución.

10.- DOCUMENTOS DEL PROYECTO

DOCUMENTO N° 1: MEMORIA Y ANEJOS.

ANEJO N° 1: Justificación de Precios.

ANEJO N° 2: Programa de trabajos.

ANEJO N° 3: Cálculo de Alumbrado.

ANEJO N° 4: Justificación de cálculos.

ANEJO N° 5: Anejo fotográfico.

ANEJO N° 6: Evaluación de la incidencia ambiental sobre el entorno.

DOCUMENTO N° 2: PLANOS.

1	SITUACION	1:10000
2	PLANTA GENERAL. ESTADO ACTUAL	1:1000
3	PLANTA GENERAL. TAQUIMETRICO	1:1000
4	PERFILES TRANSVERSALES I. ESTADO ACTUAL	1:200
5	PERFILES TRANSVERSALES II. ESTADO ACTUAL	1:200